



Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza)

ACTA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
17 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Emilio Francisco Garza Trasobares.

Sres./as Concejales asistentes:

D. José Domingo Gil Trasobares.

D^a. María Hurtado Gras.

D. José Ignacio Moreno Ostáriz.

D. David Pérez Hernández.

D. Rafael Trasobares Trasobares

Sra. Secretaria - Interventora:

D^a. Marta Pascual González.

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

No asiste ni excusa su asistencia los el Sr. Concejel D. Francisco Javier Cerezo Lacasa.

En el municipio de Arándiga y siendo las 11:10 horas del día 17 de octubre de 2020, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en Sesión Extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, y dando fe de la sesión la secretaria – interventora D^a Marta Pascual González.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, seis de los siete miembros que legalmente componen la Corporación.

A continuación se inicia la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 6/2020 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO FINANCIADAS MEDIANTE BAJAS DE OTRAS APLICACIONES.

Por el Sr. Alcalde se comienza explicando que la finalidad de la presente modificación viene motivada por la necesidad de dotar de más crédito a la partida presupuestaria destinada a las obras a realizar en el Frontón de la localidad así como hacer frente a la ejecución y abono de las obras de consolidación derivadas



Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza)

de la demolición del inmueble de la calle costeruela, con motivo de haber ejecutado subsidiariamente las mismas.

Así mismo, por el Sr. Alcalde se concede la palabra al concejal D. David Pérez, que está gestionando y coordinando la ejecución del acondicionamiento del frontón a fin de que explique el estado de dicha actuación cuya aplicación va a ser objeto de modificación.

Por el concejal D. David se informa de que se necesita aumentar dicha partida puesto que está mirando presupuestos para que, una vez acondicionado el frontón, se realice un mural en el mismo, no existiendo actualmente dinero suficiente en dicha aplicación para hacer frente al mismo.

Vista la Memoria de Alcaldía por la que se propone la modalidad de modificación de crédito de transferencias de créditos entre partidas de diferentes Áreas de Gasto financiadas mediante bajas de otras aplicaciones por importe total de 8.000 euros.

Visto el Informe favorable de Secretaría – Intervención núm. 52/2020,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los presentes (seis de los siete que componen la Corporación) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas de diferentes Áreas de Gasto financiadas mediante bajas de otras aplicaciones por importe total de 8.000 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Aumentos en partidas de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de crédito		3420	61903	3.6	Acondicionamiento Frontón C/Arrabal-DPZ PLUS 2020	2.500,00
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de crédito		1510	22799	1.2	Demolición C/Costeruela nº 3	5.500,00
TOTAL AUMENTOS						8.000,00



Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza)

Bajas en partidas de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3380	22609	3.2	Festejos populares	- 2.500,00
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1532	61900	1.6	Pavimentación de vías públicas – DPZ PLUS 2019	-5.500,00
					TOTAL DIMINUCIÓN	- 8.000, 00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal Sr. Trasobares se ruega que los Plenos se convoquen, en vez de los sábados, los días entre semana a partir de las 18 horas puesto que el sábado es un mal día para llevarlos a cabo por las obligaciones laborales y personales que tienen todos.

Por el Sr. Alcalde se le indica que se estudiará dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende de la presente acta que firman el Sr. Alcalde y yo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde

D. Emilio Francisco Garza Trasobares

La Secretaria

D^a. Marta Pascual González.